

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SOBRE 2 “PROPUESTA ECONOMICA”

Asunción, 11 de mayo del 2026.-

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.

Entidad Convocante: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC / UEP – PAAD.

Modalidad: Solicitud de Propuesta – SDP N° 01/2024. Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

ID de Contratación: 457707 - PR-L1153-P201021

Objeto del llamado: “Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Certificación TIER III” Plurianual – 2do Llamado – AD REFERENDUM AL PGN 2025.

Fecha de Apertura de Ofertas: 07/05/2026

II. INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE 2 “PROPUESTA ECONOMICA”

1- Manifestación de Interés N° 01/2024, que derivó en la conformación de la lista corta, aprobada mediante la Resolución MITIC N° 499 y 810/2024.

2- Apertura de la propuesta técnica 27 de marzo del 2026. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis las propuestas técnicas que fueron presentadas, a tales efectos el resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue derivada al BID para la No Objeción.

Una vez obtenida la No Objeción, se procedió a la notificación del resultado de la evaluación de la propuesta técnica a los oferentes participantes.

3- Apertura de la propuesta económica en fecha 07 de mayo del 2026, en el cual se procedió a la apertura de la propuesta de la firma **CIALPA SA**, única propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la SDP y que ha superado el puntaje mínimo exigido. Asimismo, la evaluación técnica cuenta con la no objeción del BID de fecha 24/04/2026.

Se procedió a la apertura del sobre 2 de la propuesta económica, conforme se detalla a continuación:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

**SOLICITUD DE PROPUESTA SDP N° 01/2024 “Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Cert. TIER III - Plurianual – Ad Referéndum”
ID DNCP N° 457.707 - ID BID PR-L1153-P201021**

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL PR-L1153

Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:30 horas, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos N° 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, se da inicio al acto de apertura de ofertas N° 02 “Propuesta Económica” del llamado a Solicitud de Propuesta SDP N° 01/2024 “Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Certificación TIER III - Plurianual – Ad Referéndum PGN 2026 - ID DNCP N° 457.707 - ID BID PR-L1153-P201021”.

Se procede a dar inicio al acto de apertura en presencia de la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh y la Abg. Laura D. Muñoz, quienes presiden el acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Se procede a la apertura de la Propuesta Económica correspondiente al oferente cuya oferta técnica superó el puntaje mínimo establecido y seguidamente se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, consignando en este acto el siguiente detalle:

N°	Firma Consultora y/o Consorcio	Puntaje Técnico Obtenido	Monto total de la Propuesta de Precio
1	CIALPA S.A.	93,5	Gs. 5.476.018.129.- incluidos todos los impuestos locales indirectos

N°	Firma Consultora y/o Consorcio	Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Formulario FIN-2: Resumen de Precios	Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]	Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *	Cantidad de hojas y copias de Ofertas
1	CIALPA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1 original de 4 hojas foliadas 1 copia de 4 hojas foliadas 1 copia en formato digital CD

➤ **EVALUACIÓN JURIDICA.**

I- ANTECEDENTES

1. Resolución MITIC N° 151/2025 del 28/03/2025, “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y RECOMENDACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”;
2. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 14/04/2026.
3. Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 24/04/2026.
4. Resolución MITIC N° 175/2026 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO ALFREDO DAVID CANO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL,

COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA”.

5. **Acta de Apertura de SOBRE 2 – Propuesta Precio**, en el mismo constan los hechos relativos al acto de apertura de sobre correspondiente a la Propuesta de Económica, llevada a cabo el 7 de mayo de 2026, en las oficinas del MITIC.

Conforme consta en el Acta, fue abierto un sobre que contiene la propuesta de precio, siendo el siguiente:

Nº	FIRMA	Puntaje Técnico Obtenido	Total Ofertado
1	CIALPA S.A.	93,5	Gs. 5.476.018.129.-

“Se deja constancia de que el sobre que contiene la Propuesta de Precio del oferente CONSORCIO ICTEC – INGENIUM, no será abierto, en razón de no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las bases del llamado. En consecuencia, su oferta económica permanecerá en resguardo y podrá ser retirada por el oferente una vez finalizado el proceso”.

6. **Correo CEO** de fecha 7 de mayo de 2026, mediante el cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas comunica la apertura del proceso de referencia, informando que la Propuesta Económica presentada se encuentra a su disposición para el análisis y evaluación.

II- VERIFICACIÓN DEL SOBRE 2 – PROPUESTA DE PRECIO.

Al respecto se informa que la Propuesta Económica presentada en forma física será verificada de acuerdo con las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15*; los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones: **Sección III. Hoja de Datos: IAC 16.1** El consultor deberá presentar una Propuesta de Precio que comprenderá lo siguiente: FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica, FIN-2 Resumen de Costos, FIN-3 Desglose de la Remuneración, FIN-4 Gastos reembolsables.

En ese sentido, la firma consultora CIALPA SA, ha sido **HABILITADA** para la apertura de la Propuesta Económica, en virtud al **Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas**, que en su parte conclusiva recomienda a la Máxima Autoridad Institucional: *“HABILITAR la apertura de la propuesta económica en el marco del llamado SDP N° 01/2024 “Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Certificación TIER III” Plurianual – 2do Llamado – AD REFERENDUM AL PGN 2025, ID N° 457707, de conformidad con la modalidad SBCC y sujeto a la previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo,... en virtud de que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP) y ha superado el puntaje mínimo exigido para avanzar a la siguiente etapa del proceso de evaluación”.*

Por tanto, la Propuesta Económica de la firma CIALPA SA ha cumplido con la presentación de los formularios requeridos en la “Propuesta de Precio” del Pliego de Bases y Condiciones y con las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15*, bajo la modalidad de Selección de Calidad y Costo.

Asimismo, y tras la verificación en los portales correspondientes, se ha realizado el control de los requisitos de Elegibilidad del BID, no encontrándose en la lista de firmas y personas inhabilitadas o sancionadas por el BID como por la DNCP.

Finalmente, se deja constancia de que el Comité de Evaluación ha cumplido con el procedimiento de verificación correspondiente, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad sobre los participantes del presente proceso licitatorio.

III-CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA

Luego del análisis y verificación realizada de las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y con las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15*, se concluye que la firma CIALPA SA CUMPLE con los requisitos de la presente contratación de consultoría de Selección Basada en Calidad y Costo, por tanto, se sugiere **Proseguir** con los siguientes trámites administrativos.

➤ EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. INTRODUCCIÓN.

Se eleva el presente informe con el propósito de poner a consideración la evaluación combinada técnico/económica realizada respecto de la propuesta que superó el puntaje mínimo y cuyo sobre de precios fue abierto.

De acuerdo al ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°02 – PROPUESTA ECONÓMICA, se presenta el siguiente detalle:

N°	FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE PRECIO
1	CIALPA S.A.	93,5	Gs. 5.476.018.129.- incluidos todos los impuestos locales indirectos

Nº	Firma Consultor a y/o Consorcio	Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Formulario FIN-2: Resumen de Precios	Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]	Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *	Cantidad de hojas y copias de Ofertas
1	CIALPA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1 original de 4 hojas foliadas 1 copia de 4 hojas foliadas 1 copia en formato digital CD

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Fue realizada la evaluación técnica (Sobre No. 1) de las dos (2) ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP). Como consecuencia, fue emitido el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas en fecha 14 de abril del 2026 y el Informe Técnico Complementario de Evaluación de Ofertas en fecha 24 de abril del 2026, así como los Dictámenes del Comité de Evaluación de Ofertas. De dicho análisis, el Comité de Evaluación concluyó cuanto sigue:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

En el marco de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, y conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta SDP N° 01/2024 “CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III”, se presentan los siguientes resultados como parte del análisis realizado:

- CIALPA S.A. obtuvo un puntaje técnico total de 93,5 puntos, cumpliendo con los criterios y subcriterios establecidos, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas, superando el puntaje técnico mínimo requerido.*
- Por su parte, el CONSORCIO ICTEC – INGENIUM conforme a la Evaluación de Oferentes detallado en el Anexo 1: Memoria de Evaluación de Oferta Técnica, no cumple con lo establecido en aspectos importantes de la SDP y a los términos de referencia.*

· **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA:**

En el marco de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, y conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta, se presentan los siguientes resultados como parte del análisis realizado:

- *CIALPA S.A. obtuvo un puntaje técnico total de **93,5 puntos**, cumpliendo con los criterios y subcriterios establecidos, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas, superando el puntaje técnico mínimo requerido.*
- *Por su parte, el CONSORCIO ICTEC – INGENIUM conforme a la evaluación detallada más arriba, su propuesta **no cumple** con lo establecido en aspectos importantes de la SDP y a los términos de referencia.*

Por lo tanto, se ha procedido a la evaluación combinada de la propuesta cuyo Sobre No. 2 ha sido abierto, de acuerdo al detalle expuesto en el título siguiente.

3. EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS OFERTAS.

En primer lugar, se trae a colación lo establecido en la SDP, en su Sección III. Hoja de Datos, IAC 27.1:

La evaluación será por Calidad y Costo.

Sea O el conjunto de las ofertas recibidas, donde cada oferta individual se denota como O_i para $i = 1, 2, \dots, n$ donde n es el número de ofertas recibidas.

Se definen los siguientes elementos:

- F_i el precio de la oferta i
- F_{min} el mínimo global del conjunto de precios ofertados.
- P_{ti} el puntaje técnico asignado a la oferta i .
- P_{fi} es el puntaje financiero asignado a la oferta i
- P_i es el puntaje final asignado a la oferta i

La evaluación de precio

Dado que el puntaje técnico y el puntaje de calidad tienen dimensiones y comportamientos diferentes (la calidad mientras más alta mejor y el precio mientras más bajo mejor) es necesario que P_{fi} sea un valor normalizado a una escala a una escala comparable con la evaluación de calidad.

Para el efecto, puntaje financiero P_{fi} se calcula como:

$$P_{fi} = 100 * \frac{F_{min}}{F_i}$$

La evaluación de calidad

El puntaje técnico Pt_i de la oferta i se define conforme a lo establecido en IAC 21.1

Combinación de puntaje financiero y puntaje técnico

Se define un vector de pesos W :

- $w_t = 0.8$ determina el peso del puntaje técnico Pt_i y
- $w_f = 0.2$ establece el peso del puntaje financiero Pf_i

El puntaje final

El puntaje final S_i se calcula como sigue:

$$S_i = w_t * Pt_i + w_f * Pf_i$$

Así también, se trae a colación lo establecido en la SDP, en la Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC):

27. Evaluación Combinada de Calidad y Costo:

a. Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

*27.1 En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la **Hoja de Datos**. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.*

Y lo establecido en la Sección III. Hoja de Datos: IAC 2.1

Método de Selección: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de conformidad con las Políticas aplicables: Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Grilla de Evaluación.

Se ha llevado a cabo la evaluación combinada correspondiente a la propuesta que superó el puntaje técnico mínimo y cuyo sobre No. 2 de precios fue abierto. Esta evaluación se encuentra desglosada en la planilla de evaluación del presente Informe y presenta el análisis de la propuesta.

No obstante, se realiza la siguiente aclaración en cuanto a los montos de la propuesta en lo que refiere a la evaluación de esta:

Se trae a colación lo establecido en la SDP, Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC):

25. Impuestos

25.1 La evaluación de la Propuesta de Precio del Consultor **excluirá impuestos y derechos en el país del Contratante** de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos.

Así también lo establecido en la SDP, Sección III. Hoja de Datos:

IAC 25.1 Para propósitos de la evaluación, el Contratante deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Contratante. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía, pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor.

Por tanto, a efectos de la evaluación, se han utilizado los siguientes montos sin impuestos:

OFERENTE	PRECIOS CON IMPUESTOS	IMPUESTOS	PRECIOS SIN IMPUESTOS
CIALPA S.A.	Gs. 5.476.018.129	Gs. 497.819.830	Gs. 4.978.198.299

A continuación, se presenta un cuadro de resumen de la evaluación contenida en dicha Grilla de Evaluación:

OFERTAS	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTOS)	EVALUACIÓN COMBINADA
	Pt	F	Pf	S
CIALPA S.A.	93,5	4.978.198.299	100,0	94,8

4. CONCLUSIÓN.

En relación a la evaluación combinada técnico-económica realizada, se informa que la propuesta presentada por la firma CIALPA S.A. ha obtenido el puntaje técnico y económico combinado de **94,8 puntos**, cuya oferta de precio es la de **Gs. 5.476.018.129**, impuestos incluidos, por lo que se recomienda remitir la invitación a negociar los términos del contrato, según se estipulan en la SDP.

III.CONCLUSIÓN GENERAL.

De la evaluación integral realizada conforme a la Solicitud de Propuesta (SDP) N° 01/2024 y a las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), se concluye que la propuesta presentada por la firma CIALPA S.A. cumple con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos en la SDP.

Asimismo, se deja constancia de que la propuesta económica presentada por el oferente CONSORCIO ICTEC – INGENIUM no fue objeto de apertura, en razón de no haber alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las bases del llamado, permaneciendo dicha oferta económica en resguardo, conforme a las disposiciones aplicables del proceso.

En consecuencia, realizada la evaluación combinada técnico-económica, la oferta presentada por CIALPA S.A. obtuvo un puntaje total de 94,8 puntos, con una propuesta económica de Gs. 5.476.018.129 (guaraníes cinco mil cuatrocientos setenta y seis millones dieciocho mil ciento veintinueve), impuestos incluidos, constituyéndose en la oferta evaluada como la más conveniente para la prosecución del proceso de contratación en el marco del llamado SDP N° 01/2024.

IV.RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

En mérito a las consideraciones precedentes, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda a la **Máxima Autoridad Institucional**:

1. **INVITAR a negociar**, en el marco del llamado SDP N° 01/2024 “*Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Certificación TIER III*” Plurianual – 2do Llamado – AD REFERENDUM AL PGN 2025, ID N° 457.707, de conformidad con la modalidad SBCC y sujeto a la previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, respecto a la oferta presentada por la empresa CIALPA SA, siendo el total de su oferta de **Gs. 5.476.018.129, (guaraníes cinco mil cuatrocientos setenta y seis millones dieciocho mil ciento veintinueve) impuestos incluidos.**
2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP -PAAD, para la prosecución de los trámites pertinentes.

DEISY
DAHIANA
ACOSTA MEZA

Firmado
digitalmente por
DEISY DAHIANA
ACOSTA MEZA

SONIA
ADRIANA
RAMOS
AMARILLA

Firmado
digitalmente por
SONIA ADRIANA
RAMOS
AMARILLA

JOSE
ALCIDES
OVANDO
BAREIRO

Firmado
digitalmente por
JOSE ALCIDES
OVANDO
BAREIRO
Fecha: 2026.05.11
15:11:21 -03'00'

JUAN PABLO
COSP
BAREIRO

Firmado
digitalmente por
JUAN PABLO COSP
BAREIRO
Fecha: 2026.05.11
15:20:05 -03'00'

KLAUS
PISTILLI

KLAUS MICHAEL PISTILLI
AMBRASATH
Fecha: 2026.05.11
15:28:36 PYT